

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO

CURSO 2021-2022

DATOS PERSONALES					
Apellidos y nombre				NIP	
Calle				Nº	Piso
C. Postal	Localidad				
Teléfono			e-mail		

EXPONE
Que está matriculado/a en ____ curso del grado en _____ y no puede asistir a las clases del grupo que le ha correspondido por las siguientes razones: _____ _____ _____
(estas razones deberán acreditarse documentalmente)

En el supuesto de coincidencia horaria entre asignaturas matriculadas, la imposibilidad de asistir afecta a las siguientes asignaturas:

CÓD.	ASIGNATURA	HORARIO COINCIDENTE	CÓD.	ASIGNATURA

SOLICITA				
A)	CAMBIO DE GRUPO EN UN CURSO COMPLETO			
El cambio será en todas las asignaturas matriculadas en el curso para el que se solicita el cambio. Esta opción es incompatible con la descrita en el apartado b).			CURSO	GRUPO DE ORIGEN
				GRUPO DE DESTINO
B)	CAMBIO DE GRUPO EN LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS SUELTAS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO	GRUPO DE ORIGEN	GRUPO DE DESTINO

El código de las asignaturas es el que aparece en la guía de matrícula

Zaragoza, de de 2021.
(firma)

CRITERIOS DE APLICACIÓN EN LAS RESOLUCIONES

1. PLAZOS:

Del 2 de septiembre al 4 de octubre. Las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: seccienz@unizar.es de la Secretaría de la Facultad, junto con la documentación justificativa que corresponda según la normativa de la Facultad al respecto y una fotocopia de la matrícula.

Los resultados se harán públicos en la página web de la Facultad de Ciencias y en los tablones de anuncios de Secretaría el día 15 de octubre 2021. (Reclamaciones días 18 y 19 de octubre).

- **Ampliación de matrícula.** Coincidiendo con el periodo de ampliación de matrícula (7 al 14 de febrero) se podrán solicitar cambios de grupo exclusivamente para las asignaturas de segundo semestre. Los resultados se harán públicos por los mismos medios que en septiembre, en los tres días hábiles siguientes al término de la ampliación de matrícula. Reclamaciones: 17 y 18 de febrero, por correo electrónico dirigido a: seccienz@unizar.es

No se admitirá ninguna solicitud fuera de estos plazos.

2. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN [según Normativa de JF de 27/5/2021]

- 1º) **Todos los cambios tienen carácter discrecional y están subordinados a criterios de ordenación docente.** En particular, se procurará que el número final de estudiantes en cada grupo de un curso sea homogéneo.
- 2º) **Se resolverán favorablemente** las solicitudes de PERMUTA entre dos estudiantes de grupos diferentes de una misma asignatura o grupo de asignaturas. La permuta afectará únicamente a asignaturas en las que ambos alumnos estén matriculados a la finalización del plazo de solicitud de cambios de grupo. La solicitud debe ser firmada por los dos estudiantes y estar acompañada por las fotocopias de sus matrículas.
- 3º) Cualquier causa, debidamente justificada, que demuestre incompatibilidad de horario con el del grupo de docencia asignado será estudiada y valorada de manera individualizada y, excepcionalmente, podrá ser resuelta de forma favorable según las posibilidades de cada titulación y curso.

ADVERTENCIA: la solicitud de cambio de grupo tiene carácter de documento oficial, por lo que la falta de veracidad en los datos que se consignen dará lugar a las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

CURSO 2021-2022. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

CURSO	CRITERIO ASIGN.	TURNO	CURSO	CRITERIO ASIGN.	TURNO
GRADO EN QUÍMICA			GRADO EN FÍSICA		
PRIMER CURSO			PRIMER CURSO		
Grupo 1	MAZ - ZZ	MAÑANA	Grupo 1	HES - ZZ	MAÑANA
Grupo 11	AA - ESPZ	TARDE	Grupo 11	AA - HERZ	TARDE
Grupo 12	ESQ - MAYZ	TARDE	SEGUNDO CURSO		
SEGUNDO CURSO			Grupo 2	GQ - ZZ	MAÑANA
Grupo 2	AA - FEZ	MAÑANA	Grupo 21	AA - GPZ	TARDE
Grupo 21	FI - ORLZ	TARDE	GRADO EN MATEMÁTICAS		
Grupo 22	ORT - ZZ	MAÑANA	PRIMER CURSO		
TERCER CURSO			Grupo 1	ME - ZZ	MAÑANA
Grupo 3	AA - IZZ	MAÑANA	Grupo 11	AA - MAZ	TARDE
Grupo 31	J - ZZ	TARDE	SEGUNDO CURSO		
CUARTO CURSO (sólo las obligatorias)			Grupo 2	K - ZZZ	MAÑANA
Grupo 4	IC - ZZZ	MAÑANA	Grupo 21	AA - JZ	MAÑANA
Grupo 41	AA - IBZ	TARDE	PROGRAMA CONJUNTO FISMAT		
PROGRAMA CONJUNTO MATINF			Primer Curso	Asign. Física	Gr. 1 F
Primer Curso	Asign. Matemáticas	Gr. 1 M	Segundo Curso	Asign. Física	Gr. 2 F
Segundo Curso	Asign. Matemáticas	Gr. 21 M		Asign. Matemáticas	Gr. 2 M

De acuerdo con el art. 21 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el procedimiento iniciado por Ud. con la entrada de esta solicitud en el registro electrónico de la Facultad de Ciencias deberá ser resuelto y notificado en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a su entrada en el registro.

La resolución se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] La publicación de la propuesta de resolución en el tablón oficial indicado tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas.

No obstante, se le advierte que este plazo está sujeto a posibles suspensiones del mismo si en la tramitación del procedimiento se dan algunos de los supuestos contemplados en el art. 22 de la mencionada ley, por lo que podrá resultar ampliado en determinadas circunstancias.

Los efectos que produce el vencimiento del plazo establecido sin haberse notificado resolución expresa son estimatorios, salvo que una norma con rango de Ley o norma de la Unión Europea establezca lo contrario. Si la solicitud presentada se realiza en ejercicio del derecho de petición del art. 29 de la Constitución Española, o si de la estimación se derivare transferencia al solicitante o a terceros de facultades relativas al dominio público, o si se tratare de impugnación a través de recursos de actos y disposiciones, los efectos del silencio serán desestimatorios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes de la Universidad de Zaragoza cuya finalidad es la gestión académica y administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Universidad de creación de ficheros de 16 de julio de 2002. Puede ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido a la Sra. Gerente de la Universidad, adjuntando copia del documento que acredite su identidad.